



REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA – ESTUDIANTES NUEVOS 2021-2022

QUINTO GRADO EGB

SI PROCEDE DE UNA I.E. PARTICULAR

- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2017-2018 (PRIMERO EGB)
- INFORME CUALITATIVO 2017-2018 (PRIMERO EGB)
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2018-2019 (SEGUNDO EGB)
- CERTIFICADO DE PROMOCIÓN LEGALIZADO POR EL DISTRITO CORRESPONDIENTE 2018-2019 (SEGUNDO EGB)
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2019-2020 (TERCERO EGB)
- CERTIFICADO DE PROMOCIÓN LEGALIZADO POR EL DISTRITO CORRESPONDIENTE 2019-2020 (TERCERO EGB)
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA 2020-2021 (CUARTO EGB)
- CERTIFICADO DE PROMOCIÓN PROVISIONAL 2020-2021 (CUARTO EGB) O LIBRETA DE CALIFICACIONES FINAL ORIGINAL CON FIRMAS Y SELLOS DEL RECTOR/DIRECTOR. **(HASTA QUE LA INSTITUCION DE DONDE PROCEDE LE ENTREGUE LA PROMOCIÓN LEGALIZADA)**
- COPIA DE CÉDULA DE LOS PADRES
- COPIA DE CÉDULA DE LA ESTUDIANTE

SI PROCEDE DE UNA I.E. FISCAL

LOS SIGUIENTES REQUISITOS DEBERÁ TRAER SI LA ESTUDIANTE A CURSADO TODOS SUS AÑOS DE ESTUDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL DE NO SER ASÍ DEBERÁ TRAER CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y PROMOCIONES (LEGALIZADAS) DE LOS AÑOS QUE ESTUDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR.

- LIBRETA DE CALIFICACIÓN ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2017-2018 (PRIMERO EGB)
- LIBRETA DE CALIFICACIÓN ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2018-2019 (SEGUNDO EGB)
- LIBRETA DE CALIFICACIÓN ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2019-2020 (TERCERO EGB)
- LIBRETA DE CALIFICACIÓN ORIGINAL FIRMADA POR DIRECTOR/RECTOR Y TUTOR DE GRADO 2020-2021 (CUARTO EGB)
- COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA ESTUDIANTE.
- COPIA DE CÉDULA DE LOS PADRES.

NOTA: QUIEN MATRICULA AL ESTUDIANTE DEBE SER PAPÁ O MAMÁ

